



# OVER DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE

**INFORME Nro. (20)**

**SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS**

**(Bogotá, agosto 11 de 2017)**

<http://www.overdorado.com/>

Twitter: [@OverDoradoC](https://twitter.com/OverDoradoC)

## **PRESENTACIÓN**

## **REFLEXIÓN POLÍTICA Y SINDICAL**

### **1. CIRCULARES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE FECODE: 37, 38 Y 39.**

- 1.1. Circular Nro. 37. Orientaciones sobre el proceso de reclamación de la Bonificación por Servicios Prestados y la situación presentada con la Circular 57/16 del MEN, la 17/17 de la CNSC y el decreto 915/17. Agosto 10 de 2017.
- 1.2. Circular Nro. 38 y anexo. Desarrollo de la encuesta para las condiciones de implementación de la jornada única. Agosto 10 de 2017.
- 1.3. Circular Nro. 39. jornada nacional de protesta por la salud y la vida. Agosto 11 de 2017.

### **2. INFORME DEL FNPSM: PROCESO DE LICITACIÓN.**

- 2.1. ADENDA Nro. 11. Agosto 2 de 2017. INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2017, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE.
- 2.2. Resumen modificación calendario –Adenda Nro. 11.
- 2.3. De acuerdo al calendario la fecha final para presentar las propuestas 9 de agosto de 2017. ¿Quiénes se presentaron?

### **3. SOBRE LA EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA –ECDF-.**

- 3.1. RESOLUCIÓN NRO. 15790 del 11 de agosto de 2017. Por la cual se modifica el cronograma de actividades de la evaluación de carácter diagnóstico formativo (ECDF) que inició trámites en el año 2016 y que se desarrolla durante el año 2017, consagrado

en la Resolución 21292 de 2016, modificada por las Resoluciones 664 de 2017 y 13995 de 2017.

- 3.2. Cuadro resumen de la Resolución Nro. 15790 del 11 de agosto de 2017.
- 3.3. Oficio de verificación y corroboración de los datos de inscripción: 12 y 20 de agosto 20187.

## **DESARROLLO DE LA TEMÁTICA:**

### **PRESENTACIÓN**

#### **REFLEXION POLÍTICA Y SINDICAL**

Nuestra práctica política y sindical no sólo debe expresarse con acciones que impacten positivamente a quienes decimos representar y defender, sino con una mirada que asuma lo local y municipal, lo departamental y regional y lo nacional y mundial como un todo articulado.

Que nos quepa el país en la cabeza y en nuestros sueños para poder afianzar no solo el gobierno sino el poder, el cual debe tener como propósito el bienestar, la democracia y la soberanía para toda la nación. En lo sindical, debemos de practicar en nuestra cotidianidad en el fortalecimiento no solo de la FECODE y sus sindicatos filiales sino de la CUT, situación en la que necesariamente se avanzará en la medida que logremos reivindicaciones a corto, a mediano y a largo plazo, y al mismo tiempo articularnos con las luchas y las dinámicas sociales que se presentan.

En este sentido, hilando más delgado y siempre aspirando a clarificar los principales retos del momento y ofrecer no solo una decisión sino una salida coherente y viable para el cambio político; la hoja de ruta estratégica que nos proponemos colectivamente para orientar, para formar, para gobernar es nuestra almendra la cual transversa liza nuestro camino y horizonte.

Sin lugar a duda, la historia, la memoria colectiva y la cultura serán parte determinante en nuestra identidad como nación y en nuestras decisiones alrededor de:

- La solidaridad y fraternidad.
- Democracia, pluralidad, diversidad, respeto y tolerancia, como formas de comportamiento cotidiano.
- Participación, representatividad, deliberación y decisión.
- Preservar, defender el ECOSISTEMA y Medio ambiente.
- Preservar y defender la vida, siempre en una constante lucha por su dignificación.
- Transparencia: No corrupción, No politiquería y No Clientelismo. Una acción política de cara a la ciudadanía con las cuentas claras, abiertos a los controles y las veedurías ciudadanas. Los recursos financieros del Estado son del interés y la necesidad general, en ese sentido se regirá nuestra acción política.
- Responsabilidad y compromiso con el bien común, el cual privilegiamos sobre el particular.
- Y en correspondencia lucharemos y construiremos un sistema social, económico y un gobierno.

.....

## 1. CIRCULARES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE FECODE: 37, 38 Y 39.

- 1.1. [Circular Nro. 37. Orientaciones sobre el proceso de reclamación de la Bonificación por Servicios Prestados y la situación presentada con la Circular 57/16 del MEN, la 17/17 de la CNSC y el decreto 915/17. Agosto 10 de 2017.](#) Hacer clic en este link.
- 1.2. [Circular Nro. 38 y anexo. Desarrollo de la encuesta para las condiciones de implementación de la jornada única. Agosto 10 de 2017.](#) Hacer clic en este link.
  - [Anexo Encuesta](#) Hacer clic en este link
- 1.3. Circular Nro. 39. jornada nacional de protesta por la salud y la vida. Agosto 11 de 2017.



**CIRCULAR No. 39**

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**

**PARA: SINDICATOS FILIALES**

**ASUNTO: JORNADA NACIONAL DE PROTESTA POR LA SALUD Y LA VIDA**

**FECHA: BOGOTÁ D.C., 11 DE AGOSTO DE 2017**

Distinguidos compañeros y amigos, un afectuoso y sindical saludo.

A pesar de todas las denuncias, presiones y solicitudes de intervención y vigilancia de los organismos de control, los maestros colombianos y nuestras familias en la mayoría de las regiones seguimos recibiendo un calamitoso servicio de salud, están a punto de culminar los actuales contratos y pocas o ninguna han sido las acciones ejecutadas por dichos organismos en favor de resolver las exigencias de los docentes.

Por el contrario, está por finiquitarse la licitación de la nueva contratación para la prestación de los servicios médico asistenciales en los próximos 4 años y como lo hemos denunciado por los medios de comunicación, ha sido un trámite tortuoso, lleno de situaciones suspicaces y al final, en manos de un solo ente: la FIDUPREVISORA, ama y señora de todas las decisiones, juicios y controles.

Ante estos hechos y en vista de la posición asumida por los organismos de control, hemos decidido llevar a cabo una **GRAN JORNADA NACIONAL DE PROTESTA POR LA SALUD Y LA VIDA DEL MAGISTERIO, EL PRÓXIMO 24 DE AGOSTO.**



En tanto nos encontramos en el cumplimiento de la reposición de las programaciones y contenidos dejados de ejecutar por motivo del movimiento huelguístico realizado, les proponemos desarrollar la ACTIVIDAD proyectada, para la jornada matinal al inicio del día a las 6.15 a.m. o al finalizar las tareas educativas a las 11 a.m.; y, de igual forma, en la vespertina, a la 1 p.m. o 5 p.m. El qué hacer específico, lo define cada filial acorde con las condiciones existentes en la región.

**¡VIVAN LAS LUCHAS DEL MAGISTERIO!**

**¡LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL POR EL CUAL LOS MAESTROS PAGAMOS... EXIGIMOS QUE SE DIGNIFIQUE SU PRESTACIÓN!**

**¡TODOS A PROTESTAR Y EXIGIR UN SERVICIO DE SALUD DIGNO EL PRÓXIMO 24 DE AGOSTO!**

**COMITÉ EJECUTIVO**

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

**fecode**

*Carlos E. Rivas Segura*      *Rafael D. Cuello Ramírez*  
**CARLOS E. RIVAS SÉGURA**      **RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ**  
 Presidente      Secretario General

## 2. INFORME DEL FNPSM: PROCESO DE LICITACIÓN.

- 2.1. [ADENDA Nro. 11. Agosto 2 de 2017. INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2017, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE.](#) Hacer clic en este link.
- 2.2. Resumen modificación calendario –Adenda Nro. 11. Licitación salud.

4. Modifícase el numeral 2.1 de la "Invitación pública No. 002" de 2017, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Cierre del Proceso. Fecha FINAL para presentar propuestas	9 de Agosto de 2017 de 8:00 a.m. a 1:00 pm.	FIDUPREVISORA S.A calle 72 No. 10 – 03 Piso 2º (oficina 203), Bogotá D.C
Publicación informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.	16 de agosto de 2017	Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> y <a href="http://www.fomag.gov.co">www.fomag.gov.co</a> .
Recepción de observaciones al informe preliminar de cumplimiento de requisitos habilitantes	Hasta el 18 de agosto a las 5 pm	Correo electrónico <a href="mailto:contratacionfomag@fiduprevisora.com.co">contratacionfomag@fiduprevisora.com.co</a> y/ o presentarlás mediante escrito en la calle 72 No. 10 – 03, piso 2, Bogotá D.C.
Solicitud de documentos subsanables	22 de agosto de 2017	Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> y <a href="http://www.fomag.gov.co">www.fomag.gov.co</a> .
Fecha límite para subsanar requisitos habilitantes	25 de agosto de 2017 a las 5 pm	Correo electrónico <a href="mailto:contratacionfomag@fiduprevisora.com.co">contratacionfomag@fiduprevisora.com.co</a> y/ o presentarlás mediante escrito en la calle 72 No. 10 – 03, piso 2, Bogotá D.C.
Audiencia de respuesta a las observaciones presentadas y consolidación informe final de cumplimiento o no cumplimiento de Requisitos habilitantes. Apertura de la oferta calificable a los habilitados. Devolución de ofertas a proponentes no habilitados	28 de agosto a las 3 pm	Hotel NH Metrohotel
Publicación y traslado informe de calificación de las propuestas	4 de septiembre	Página web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> y <a href="http://www.fomag.gov.co">www.fomag.gov.co</a> .

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Recepción de observaciones al informe preliminar de evaluación	6 de septiembre hasta las 5 pm	Correo electrónico <a href="mailto:contratacionfomag@fiduprevisora.com.co">contratacionfomag@fiduprevisora.com.co</a> y/ o presentarlas mediante escrito en la calle 72 No. 10 – 03, piso 2, Bogotá D.C.
Presentación informe de evaluación de las propuestas habilitadas ante Consejo Directivo del FPSM	11 de septiembre	Ministerio de Educación Nacional
Audiencia Pública de Adjudicación	11 de septiembre a las 3 pm	Hotel NH Metrohotel calle 74 No 13-27
Suscripción del contrato, expedición de pólizas, Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Vicepresidencia Jurídica de FIDUPREVISORA S.A Calle 72 No. 10 – 03 piso 6º Bogotá D.C
Proceso de empalme	Del 11 al 30 de Septiembre	En las regiones adjudicadas.

2.3. De acuerdo al calendario la fecha final para presentar las propuestas 9 de agosto de 2017. ¿Quiénes se presentaron?

Informe presentado por: Luis E. Varela R. Pedro Arango. Consejero Fomag

➤ Nombres de los Proponentes por cada región:

- ✓ REGIÓN 1/ Huila - Tolima - UT Tolihuilá (1)
- ✓ REGIÓN2/ Valle y Cauca - UT Cosmitet - UT Red Magisterio (2)
- ✓ REGIÓN3/ Nariño, Putumayo y Caqueta - UT Salud Sur (1)
- ✓ REGIÓN4/ Casanare, Boyaca y Meta - UT Nueva Salud - UT Red Magisterio (2)
- ✓ REGIÓN5/ Córdoba, Sucre y Bolívar - UT Norte - UT Gestión Magisterio - UT Promesa Sociedad Futura Salud Fliar (3)
- ✓ REGIÓN6/ Atlántico, Guajira, Magdalena y San Andrés - UT Clinica General del Norte (1)
- ✓ REGIÓN7/ Arauca, Santander, Norte de Stander y César - UT Fundación Oftalmologica Foscal - UT Cardiovascular - UT Promesa Sociedad Futura Salud Fliar (3)
- ✓ REGIÓN8/ Antioquia y Choco - UT Fundación Médico Preventiva Para el Bienestar Social - UT Megsalud - UT Red Vital (3)
- ✓ REGIÓN9/ Caldas, Quindio y Risaralda - Sociomedicos - Cosmitet (2)
- ✓ REGIÓN10/ Bogota, Cundinamarca, Guainia, Vichada, Vaupes, Amazonas y Guaviare - UT Servisalud San José (1)

Se presentaron 19 proponentes para las 10 Regiones; 4 Regiones Uno (1) solo Proponente y 6 Regiones, entre 2 y 3 Proponentes.

### 3. SOBRE LA EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA –ECDF-

- 3.1. [RESOLUCIÓN NRO. 15790 del 11 de agosto de 2017. Por la cual se modifica el cronograma de actividades de la evaluación de carácter diagnóstico formativo \(ECDF\) que inició trámites en el año 2016 y que se desarrolla durante el año 2017, consagrado en la Resolución 21292 de 2016, modificada por las Resoluciones 664 de 2017 y 13995 de 2017.](#) Hacer clic en el siguiente link.

### 3.2. Cuadro resumen de la Resolución Nro. 15790 del 11 de agosto de 2017.

ACTIVIDAD	FECHA
Término para el cargue de video, formato pedagógico de planeación basado en el video (FPPBV) y autoevaluación.	HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE
Aplicación del instrumento encuestas.	HASTA EL 26 DE OCTUBRE
Publicación de resultados por parte del ICFES.	30 DE NOVIEMBRE
Término para presentar reclamaciones frente a los resultados.	01 DE DICIEMBRE AL 07 DE DICIEMBRE DE 2017
Publicación, por parte de la entidad territorial, de los listados definitivos de candidatos de educadores que no presentaron reclamación y que aprobaron la ECDF.	DESDE EL 11 DE DICIEMBRE
Término para resolver las reclamaciones.	21 DE ENERO DE 2018
Publicación, por parte del ICFES, de los resultados actualizados o ajustados de los educadores que hayan presentado reclamaciones.	22 DE ENERO DE 2018
Publicación, por parte de la entidad territorial, de los listados definitivos de candidatos de educadores que presentaron reclamación y que aprobaron la ECDF.	DESDE EL 23 DE ENERO DE 2018

SIGUENOS

[www.fecode.edu.co](http://www.fecode.edu.co)
 @fecode
  fecode

### 3.3. Oficio de verificación y corroboración de los datos de inscripción: 12 y 20 de agosto 2018.



Respetado educador:

Es muy grato comunicarle una nueva oportunidad para fortalecer el proceso de su Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF) que inició trámites en el 2016 y se desarrolla durante el 2017. De acuerdo con las peticiones que han hecho los educadores habilitados para la evaluación, y en aras de facilitar que los 45.800 profesores tengan la posibilidad de culminarla satisfactoriamente, entre el 12 y el 20 de agosto de 2017, usted podrá verificar y corroborar por última vez sus datos de inscripción a través de la página web Maestro2025 <http://www.maestro2025.edu.co/es/pagina/inicio>.

En la página, encontrará un instructivo que sugerimos leer detenidamente para verificar y corroborar sus datos de manera correcta. Verifique la información con exactitud y conforme al cargo que desempeña actualmente. Igualmente, es preciso que tenga en cuenta que todos los instrumentos de su evaluación debe realizarlos de acuerdo con el mismo cargo, grado asignado y nivel de enseñanza para que el ICFES pueda evaluar correctamente sus instrumentos.

Esta es la última oportunidad para verificar sus datos y por eso es fundamental que revise la información cuidadosamente.

Esperamos contar con su participación en este proceso.

Cordialmente,

MÓNICA RAMÍREZ PEÑUELA  
Directora de Calidad  
Viceministerio de Preescolar, Básica y Media  
Ministerio de Educación Nacional de Colombia